**INFORME DE EVALUACIÓN No. 2**

**NÚMERO DEL PROCESO: MC-023-2025**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía Nro. **MC-023-2025**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN No. 2** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.**", que disponía como fecha de recepción de ofertas hasta el once (11) de abril de 2025 a las 9:00 am.

## 1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de invitación pública es la más viable desde la parte económica, jurídica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015; se deja anotación que, durante el término de recepción de propuestas, se radicaron dos (2) propuestas, y durante el término determinado para subsanar o presentar observaciones al **Informe de Evaluación No. 1** no se recibieron mensajes por parte del proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFÁN a quien se solicitó subsanar, por lo que se establece como único proponente habilitado para continuar en el proceso a:

| | |
|---|---|
| **Número de oferta:** | 2 |
| **Nombre o Razón Social:** | EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUÉ |
| **Identificación NIT. o C.C.** | 11210504-1 |
| **Teléfono:** | 3208488408 |
| **Representante Legal:** | Edwin Alberto Salinas Ibagué |
| **Cédula de ciudadanía:** | 11.210.504 |

## 2. EVALUACIÓN

Acto seguido, considerando que en el Informe de Evaluación No. 1 se determinó que los valores de la propuesta económica de EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUÉ se encuentran dentro del presupuesto establecido para la invitación por parte del Municipio de Villapinzón, es decir, dentro del presupuesto oficial, el cual es **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000)**

| No. | PROPONENTE | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 2 | EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUÉ | $39.460.000 |

Y considerando que según lo establecido en el **RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES** del Informe de Evaluación No. 1, el proponente EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUÉ cumple con los requisitos establecidos en la capacidad jurídica, acreditación de experiencia y capacidad técnica.

## CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-023-2025** y acorde con el contenido de las propuestas presentadas, me permito informar que la propuesta presentada por **EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUÉ** cumple con los requisitos económicos, jurídicos y de capacidad técnica y de experiencia solicitados por la entidad.

Por tanto, se concluye que es viable y conveniente celebrar con tal proponente, el contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA** por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($39.460.000), teniendo en cuenta que demostró ostentar la idoneidad requerida para ejecutar el contrato en asunto.

No siendo más el objeto de la presente, se da por terminada el quince (15) de abril de 2025 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

**HÉCTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO**
Secretario de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia
Municipio de Villapinzón

**FANNY YOLIMA ZAMORA GARCÍA**
Asesora Jurídica Externa
Municipio de Villapinzón

Proyectó: Leidy Daniela Barrero Guasca – Contratista, Secretaría de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia